

La CE autoriza una prórroga del FROB hasta el 31 de diciembre

Escrito por asepro - 23/07/2010 11:49

La Comisión Europea autorizó hoy la prórroga hasta el 31 de diciembre del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), cuya vigencia expiró el pasado 30 de junio. El Gobierno había solicitado esta ampliación para cubrir posibles necesidades de capital que se detecten en las pruebas de estrés a los bancos y las cajas españolas que se publican esta tarde.

Fuente: europapress

=====